ANEXO

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS A LA MEMORIA ANUAL (SECCIÓN N.º 10)

FUNDACIÓN EDUCACIONAL LICEO RUIZ TAGLE

RUT N°65.770.460-1

Documento presentado en respuesta a la observación de la Secretaría Técnica respecto del establecimiento educacional mencionado en la Memoria Anual, en el marco de la solicitud de inscripción en el Registro Público de Donatarias (Ley N.º 21.440).

1. ¿LA ENTIDAD EDUCATIVA CUENTA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL?

Sí. El Liceo Ruiz Tagle fue declarado "Cooperador de la Función Educacional del Estado" por Decreto N.º 10.248 del 13 de octubre de 1852, complementado por la Resolución Exenta N.º 2.278 del 12 de junio de 1978, calidad que constituye el reconocimiento oficial formal otorgado por el Estado de Chile a los establecimientos educacionales particulares. El establecimiento se encuentra registrado en el Directorio Oficial de Establecimientos Educacionales del Ministerio de Educación, bajo dependencia "Particular Subvencionado".

2. ¿LA ENTIDAD EDUCATIVA RECIBE FINANCIAMIENTO ESTATAL?

Sí. Conforme al Balance General 2025 de la Fundación, ya acompañado como antecedente a la presente solicitud, durante el ejercicio 2025 la Fundación percibió ingresos por Subvención Fiscal por $2.013.263.282 (82,8% del total de ingresos del período) y por Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FICOM) por $395.323.847 (16,3%), totalizando un 99,1% de los ingresos anuales provenientes de financiamiento estatal. Asimismo, conforme al artículo 3.º de los Estatutos de la Fundación, el Liceo Ruiz Tagle es un "establecimiento educacional católico, subvencionado por el Estado, con financiamiento compartido".

3. ¿LA ENTIDAD EDUCATIVA SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)?

Sí. El establecimiento cuenta con ficha propia dentro de la plataforma oficial del Sistema de Admisión Escolar del Ministerio de Educación (admision.mineduc.cl), conforme a su calidad de establecimiento particular subvencionado, categoría sujeta a dicho sistema de admisión centralizada.

4. ¿CUÁL ES EL RBD ASIGNADO A LA ENTIDAD EDUCATIVA?

El Rol Base de Datos (RBD) del Liceo Ruiz Tagle es el N.º 8634-7, conforme consta en el Directorio Oficial de Establecimientos Educacionales del Ministerio de Educación, y según se corrobora en la escritura pública de Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 18 de agosto de 2025 (Repertorio N.º 14.075/2025, 34.ª Notaría de Santiago), que da cuenta de la designación del Rector del "Liceo Ruiz Tagle, RBD N.º 8634", y de la designación del representante legal de la Fundación "sostenedor educacional del Liceo Ruiz Tagle, RBD N.º 8634-7" ante el Ministerio de Educación.

FUENTES

Antecedente	Fuente
Reconocimiento oficial (Cooperador de la Función Educacional del Estado)	Directorio Oficial de Establecimientos Educacionales, Ministerio de Educación de Chile
Financiamiento estatal (Subvención Fiscal y FICOM)	Balance General 2025, Fundación Educacional Liceo Ruiz Tagle (documento acompañado)
Participación en el Sistema de Admisión Escolar	Plataforma admision.mineduc.cl, Ministerio de Educación de Chile
RBD 8634-7	Directorio Oficial de Establecimientos Educacionales, MINEDUC; Escritura Pública Repertorio N.º 14.075/2025, 34.ª Notaría de Santiago